Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.20, SU.PC.SANI.04.00 y SU.PC.SANI.01.14 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE: 0001248/2022 (CCA: +6.C3N9GTE Nº GIRO: CONTR 2023 0000056679)

Ref.: MVG/cgg

A S U N T O

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del segundo contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 26 de enero de 2023 se aprueba el expediente 1248/2022 "ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA,PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.20, SU.PC.SANI.04.00 y SU.PC.SANI.01.14 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para un plazo de duración de veinticuatro meses desde su formalización, prorrogable hasta un máximo de veinticuatro meses más, un presupuesto de licitación de 1.608.756,78 € IVA incluido, y un valor estimado de 3.215.717,42 euros, IVA excluido (incluye el conjunto de contratos previstos más el importe de las prórrogas y modificaciones previstas.

SEGUNDO.-Con fecha 11 de agosto de 2023, tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una única empresa,para el Suministro de material específico para Hemodinámica y sistema de cierre, perteneciente a los subgrupos su.pc.sani.01.20, su.pc.sani.04.00 y su.pc.sani.01.14 del catálogo de bienes y servicios del servicio andaluz de salud, para los centros integrantes de la central provincial de compras de Almería, por precios unitarios al amparo del art. 16.3.a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por procedimiento abierto, mediante presentación electrónica de ofertas. , para un período inicial de 24 meses, con una prórrroga prevista de 24 meses, y **un importe (IVA excluido) de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS // 1.608.756,77 €//** a las empresas y por los importes de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO.- Con fecha 23 de noviembre de 2023 se dicto Resolucion de adjudicacion a la empresa **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A** del primer contrato basado en Acuerdo Marco de referencia, con una unica empresa, de los lotes y por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco, por un periodo de 24 meses y por los importes estimados para este periodo según detalle:

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	30/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8T2MW63X7M9Z9F6X2SX3UNG9F	PÁG. 1/3

Junta de Andalucía

EMPRESA	NUMERO DE LOTE	IMPORTE ADJUDICADO iva excluido (24 meses)	IMPORTE IVA 10%	IMPORTE ADJUDICADO iva incluido (24 meses)
ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A	9	262.500,01 €	26.250,00€	288.750,01€

CUARTO.- Visto la proximidad del fin del plazo del contrato, 30 de noviembre de 2025, esta Administracion Sanitaria considera procedente la tramitacion de un nuevo contrato basado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que " *la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco*".

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

R E S U E L V O

PRIMERO.- Adjudicar el SEGUNDO contrato Basado en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA,PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA Y SISTEMA DE CIERRE, PERTENECIENTE A LOS SUBGRUPOS SU.PC.SANI.01.20, SU.PC.SANI.04.00 y SU.PC.SANI.01.14 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, de los lotes del Acuerdo Marco que se detallan, por un **periodo de 12 meses**, comprendido entre **el 01 de diciembre de 2025 y el 30 de noviembre de 2026**, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes estimados para 12 meses que se detallan, a la siguiente empresa:

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	30/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8T2MW63X7M9Z9F6X2SX3UNG9F	PÁG. 2/3

Junta de Andalucía

EMPRESA	NIF	LOTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO (iva excluido)	TIPO DE IVA	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A	A79658845	9	60.000,00€	10%	**66.000,00€**

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación del segundo contrato basado en el Acuerdo Marco arriba referenciado y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre), o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el art 14.1 en relación con el art 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante.

Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	30/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8T2MW63X7M9Z9F6X2SX3UNG9F	PÁG. 3/3